Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 12 DIC 2013

VISTO la nota presentada por el Legislador Jorge Andrés LECHMAN, Integrante del Bloque M.P.F.; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se ausentará de la Provincia por razones inherentes a sus funciones a partir del día 12 al 14 del mes y año en curso.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR el traslado del Legislador Jorge Andrés LECHMAN, fuera del ámbito de la provincia a partir del día 12 al 14 del mes y año en curso, de acuerdo a la nota presentada.
ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al suscripto.
ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.
ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Articulo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.
ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 781 /13

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo